



DEC. ALCALDICIO N° 002396 /

Chépica, 02 NOV 2015

CONSIDERANDO : La solicitud presentada por doña Maria Loreto Aravena Arrate, Directora Sala Cuna y Jardín Infantil Cielo Azul , del sector Orilla de Auquinco, , para realizar actividad recreativa con las familias del sector y la autorización de cierre de tramos de calle y suspender el tránsito vehicular en horarios de inicio y termino de actividad.

VISTOS : La ley de Tránsito N° 18.290 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO 1.- Autorizase el cierre momentáneo de la calle Kilometro 12, frente al establecimiento Sala cuna y Jardín Infantil Cielo Azul, en el sector de Orilla de Auquinco, el día martes 03 de Noviembre de 2015, en horario de 09:00 a 12:00 horas, para realizar actividad con la comunidad.

2. Los Vehículos que circulen, deberán hacerlo por las calles alternativas del sector.

3. La Dirección del Establecimiento, deberá adoptar las medidas de seguridad para informar de los cortes de tránsito , a través de señalización adecuada (Barreras o Conos) y coordinar con Carabineros de Chépica.

4.- Pase a Carabineros para su conocimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIO MUNICIPAL
ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL



REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA

RCC/AAO/cbr
DISTRIBUCION :

Tenencia de Carabineros
J. Vecinos La Orilla
Interesados
Of. partes
Inspección Municipal
Juzg. Policía Local
Arch. Tránsito